I. Principado de Asturias

• Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, con destino a la Unidad de Costes y Sistemas de Información de Personal de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 7 de julio de 2026 (BOPA 17-VII- 2026), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como de lo previsto en el artículo 17.c), del Pacto sobre Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria pública de Una plaza de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, de naturaleza estatutaria y carácter temporal, para su provisión mediante nombramiento estatutario de interinidad, con un perfil técnico específico relacionado con las especificidades técnicas de la Unidad de Costes y Sistemas de Información de Personal de la Dirección de Profesionales del SESPA, dirigido a la gestión de la nómina, seguros sociales y todo tipo de comunicaciones con la Seguridad Social.

Finalizado el proceso de selección, y evaluados los aspirantes, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Selección, de fecha 20 de octubre de 2026, de conformidad con lo previsto en la base Octava de la convocatoria, ésta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 128.3 c) de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud y en el Decreto 189/2023, de 15 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los órganos de dirección y gestión del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

R E S U E L V E

Único.—Adjudicar la cobertura de la plaza convocada, mediante nombramiento estatutario de interinidad, a la candidata que ha obtenido mayor puntuación y ha superado la fase de evaluación, a favor de Dña. Ana Isabel López Bratos-DNI-***8058**.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019 de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 21 de octubre de 2026.—El Director Gerente.—Cód. 2026-08831.

Cód. 2026-08831